

# EMBAJADORES O NUNCIOS

El Embajador es una persona con el mayor rango en el servicio diplomático, que representa ante otros Estados al Estado que lo nombra.

Mientras que los nuncios son representantes pontificios con carácter diplomático, título aplicado incluso a aquellos que antes se denominaban internuncios, equivalentes a ministros plenipotenciarios, o pronuncios, término únicamente aplicable a aquellos que, elevados a la púrpura cardenalicia, todavía no la habían recibido.